

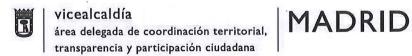
DECRETO DE LA DELEGADA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA REMODELACIÓN DEL CERRO ALMODÓVAR.

A la vista de la propuesta de Decreto que antecede, se somete a la aprobación de la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, de conformidad con lo establecido en el Decreto del Alcalde de 15/06/2019, por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid, así como en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 27 de Junio de 2019 por el que se establece la organización y competencias del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, el siguiente Decreto:

## **DECRETO:**

PRIMERO: En virtud de lo establecido en el apartado 2.1.a del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 3 de diciembre de 2015, tras la comunicación por parte del Alcalde de Madrid D. Jose Luis Martínez-Almeida de fecha 17 de Febrero de 2020 a la titular del Área de Gobierno Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, relativa a la aplicación de las Directrices para el desarrollo de audiencias públicas en el ámbito de actuación de la remodelación de Cerro Almodóvar, por el que se solicita la creación de un Grupo de Trabajo, se crea dicho Grupo de Trabajo encargado de elaborar la Memoria y el Cuestionario relativo al proyecto de Remodelación de Cerro Almodóvar. Para su elaboración el Grupo dispone del plazo de 15 días naturales, a contar desde su primera sesión constitutiva.

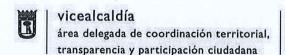
SEGUNDO: El Grupo puede adoptar, en el marco y con las limitaciones establecidas por la normativa vigente, las decisiones de orden organizativo y técnico que entienda son necesarias para cumplir con los objetivos que tiene encomendados.



TERCERO: Los miembros del Grupo, y en su caso, la organización a la que pertenecen figuran en el ANEXO que acompaña al presente DECRETO, el cual forma parte inseparable del mismo.

Madrid, 25 de febrero de 2020 DELEGADA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Fdo.: Silvia Saavedra Ibarrondo

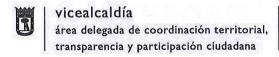


# MADRID

# ANEXO AL DECRETO DE LA TITULAR DEL ÁREA DELEGADA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE DESIGNA AL GRUPO DE TRABAJO PARA LA REMODELACIÓN DEL CERRO ALMODÓVAR

Como Anexo al Decreto de la Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana por el que se designa al grupo de trabajo para la remodelación del Cerro Almodóvar, y como parte inseparable del mismo, se procede a enumerar los miembros integrantes del grupo de trabajo.

- A) Por parte del Ayuntamiento de Madrid.
  - Representantes de la Subdirección General de Participación Ciudadana del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana.
  - Representante de la Dirección General de Participación Ciudadana del Área
     Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación
     Ciudadana.
  - Representante de la Subdirección General de Evaluación Urbana del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano.
  - Representante de la Subdirección General de Coordinación y Cultura del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.
  - Representante de la Subdirección General de Patrimonio Cultural del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.
  - Representante de la Subdirección General para el Desarrollo de Equipamientos, Sostenibilidad y Nuevas Tecnologías en el Deporte del Área Delegada de Deporte.
  - Representantes de la Subdirección General de Conservación de Zonas
     Verdes y Arbolado Urbano del Área de Gobierno de Medio Ambiente y
     Movilidad.
  - Representante de la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro.
  - Representante de la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas.



# **MADRID**

- B) Por parte de la Comunidad de Madrid.
  - Representantes de la Consejería de Cultura y Turismo.
- C) Por parte de las Asociaciones Vecinales y Asociaciones Profesionales.
  - Representante de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid.
  - Representante de la Asociación Española de Paisajistas.
- D) Por parte de Organismos Públicos de Investigación y Universidades.
  - Representante del Instituto Geológico y Minero de España.
  - Representante de la Cátedra de Prehistoria de la Universidad Autónoma de Madrid.
  - Representante de la Cátedra de Análisis Geográfico Regional de la Universidad Autónoma de Madrid
  - Representante del Departamento de Ingeniería Forestal de la Universidad
     Politécnica.
- E) Por parte de Empresas.
  - Representantes del Canal de Isabel II.
- F) Proponentes de proyectos de presupuestos participativos que afectan al ámbito de la remodelación.

Madrid, 25 de febrero de 2020

DELEGADA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, TRANSPARENCIA Y

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Λ

Fdo.: Silvia Saavedra Ibarrondo